



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17674

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 06-06-2019

Folio: 2019-17674

Certificado de ingresos: 2019-297686

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL MONGE AVENA

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION PARCIAL

Observaciones: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CONDICIONANTES Y/O OBSERVACIONES INDICADAS EN EL OFICIO NO. 401.3S.14-2018/TS1211, EMITIDO POR EL INAH.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 013-004-019

Propietario:

Domicilio: CALLE IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 112 COLONIA CENTRO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	150.07	0.00	0.00		1,014.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	150.07	0.00	0.00		253.59
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	150.07	0.00	0.00		253.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	150.07	0.00	0.00		101.44
TOTALES			300.14	0.00	0.00		\$ 1,622.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2019 10:2:35

Usuario:

Dirección: null

302c02144cdeb1053fb767432b50b60720df2e0638c4a48402144b11a899b578e30f0b78dd74f4608b8cba39e244

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en Propietario, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

